

ACTA SESION ORDINARIA N°127

En Molina, a 6 de Junio del 2016, siendo las 9:52 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°127 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la ALCADESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI y el SECRETARIO MUNICIPAL(S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA, SEÑOR MANUEL MELLADOS OLIVOS .

ASISTEN LOS CONCEJALES:

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA; SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ; SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA.

TABLA

01.- Aprobación Acta N°120-121-122

02.- Cuentas

03.- Comisiones

04.-Decreto Exento N°1.597/2016 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

05.- Decreto Exento N°1.599/2016 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación.

06.-Decreto Exento N°1.617/2016 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención municipal.

07.- Decreto Exento N°1.624/2016 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo para entregar Comodato.

08.- Decreto Exento N°1.625/2016 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo para efectuar Transacción.

09.- Decreto Exento N°1.627/2016 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Subvención Municipal Club Adultos Mayores.

10.- Decreto Exento N°1.628/2016 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo para modificar acuerdo adoptado .

11.- Hora de Incidentes

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Aprobación Acta N°120-121-122

Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Señor Manuel Mellado O.

Cuentas:

Decreto Exento N°1.616/2016 ,Apruebase el Anexo de Contrato de Arriendo del Inmueble ubicado en Avenida Luis Cruz Martínez 1964 de propiedad de la señora Alejandra Ramos Valdés destinadas a las dependencias de la Corporación de Asistencia Judicial por un monto mensual de \$450.000.-

Decreto Exento N°1.532/2016 que Aprueba contrato de Prestación de Servicios para Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Software de los servidores del Data center, suscrito entre la I. Municipalidad de Molina y don Ignacio Esteban Valdés por la suma de \$350.000.

Se da lectura a Oficio de AFUSAM Molina (se adjunta)

Señor Hugo Guajardo R.

¿Es efectivo lo que dice la carta'?

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Nos llegó esa petición porque el director de Finanzas recibe una asignación de responsabilidad, la ley establece que estas asignaciones la pueden recibir las personas que trabajan en los consultorios, está el cuestionamiento si le corresponde o no, se hizo la consulta a la contraloría ,así es que estamos esperando la respuesta. Esto lo presenta la AFUSAM de Molina

Señor Hugo Guajardo R.

Esa carta no hace mención a la persona encargada de Postrados , supe que se le habría pedido la remoción a Karen Olivares de la función de Postrados .

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo

No es de la función de Postrados , es de Jefe de Postas ,prefiero que esa respuesta de porque ese cambio hay que verlo con la Directora de Salud , sería bueno hacer comisión de salud para ver los argumentos.

Señor Hugo Guajardo R.

Si la removieron debe ser porque hay algun fundamento técnico

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Entiendo que no está removida

Señor Hugo Guajardo R.

Pregunte personalmente a la afectada y me confirmo que sí

Señora Gaby Fuentes Y.

Se podría sugerir que viniese hoy

Señor Hugo Guajardo R.

Prefiero que se coordine y se vea en comisión

Se da Lectura Oficio 706/2016 de Director Comunal de Educación (Se adjunta)

Señora Alcadesa Priscilla Castillo G.

Entregar esta copia de carta a Felipe , él tiene que hacer las consultas al Servicio Civil

Señor Patricio Vergara M.

En este caso al servicio civil estoy de acuerdo pero no a la entidad pública , en este caso el concurso ya paso no debería porque no entregar la documentación

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Si pero el servicio civil me debe dar la orden porque ellos hacen el proceso

Señor Manuel Mellado O.

Don Patricio como tuve a la vista ese documento señalaba que se entregaba esta información con carácter de confidencial, eso es lo que amarra esta respuesta.

Señor Felipe Méndez G.

Pero Ud. es Abogado y sabe la ley que cuando se solicita a través del concejo municipal no hay existe nada confidencial salvo que entorpezca la labor municipal.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Estas es un error porque hay temas confidenciales te puedo dar un ejemplo cuando hay un sumario es un tema confidencial, no se puede entregar los antecedentes. el resultado se entrega.

Señor Felipe Méndez G.

Pero en este caso no se ha entregado el resultado

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Como que no, se entrego el resultado y fue que quedo desierto el concurso. No estamos negando la información, es al servicio civil al que hay que solicitar la información. No puedo hacer algo que es ilegal, si ellos me dicen que puedo entregar los antecedentes no tengo ningún problema en hacerlo.

Patricio Vergara M.

Comisiones

Señor Patricio Vergara :

Comisión de Finanzas : Se reúne comisión para analizar modificación al presupuesto municipal por mayores ingresos M\$13.632.- por recaudación de multas y patentes, Se acuerda citar a señor Manuel Mellado para que explique en concejo ítem gastos y legalización Perito juicio Liceo Bicentenario. Participan Gaby Fuentes, Hugo Guajardo, Manuel Calquín, Julio Seguel, Patricio Vergara.

Comisión de Educación : A solicitud del departamento de Educación se reúne comisión para solicitar mayores ingresos y traspaso de fondos

Comisión de Salud : Se reúne comisión para tratar temas relacionados con Farmacia Popular.

Señor Patricio Vergara M.

Quiero que Manuel nos explique lo acordado en la comisión de finanzas por el tema de la contratación de un Perito para el Liceo Bicentenario.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo

El factoring nos demandó, como municipalidad estamos haciendo toda la defensa para no pagar, se solicitó un perito para ver el estado de avance del Liceo, ese perito es necesario contratarlo para defensa nuestra y no tener que pagar al factoring.

Señor Patricio Vergara M.

¿Son dos facturas?

Señor Manuel Mellado O.

Son tres, este es uno de esos estados de pago que se pretende en contra de la Municipalidad por \$85 millones, el perito fijo su honorarios en \$3 millones y tribunal dio a lugar, se establecieron dos pago uno al principio y otro al final del peritaje, se efectuó el primer pago el perito, él ya se constituyo en el trabajo este es designado por el Tribunal. En el evento que producto del peritaje se establezca que una obra no se realizó, no debería prosperar la demanda.

Señora Priscilla Castillo G.
Decreto Exento N°1.597 /2016 que requiere acuerdo para Modificación Presupuestaria Municipal.

DECRETO EXENTO N°1.597
Molina 21 de mayo 2016

VISTOS:

a) El Decreto Exento N°4.077/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

b) El Ord.N°95 de fecha 30 de mayo del Director de Administración y Finanzas señor Alejandro Rojas.

c) La Comisión de finanzas efectuada con fecha 30 de mayo 2016

d) Las facultades que me confiere el artículo 65 letra a de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para realizar Modificación Presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Ajuste de Item de Ingresos al Presupuesto 2016

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	Obs.
03	01	001	01	005	Patentes Comerciales No Enroladas		\$ 1.996	Mayores ingresos por recaudacion de convenios por patentes Comerciales
03	01	001	001	006	Patentes Industriales No Enroladas		\$ 1.634	Mayores ingresos por recaudacion de convenios por patentes Comerciales
08	02	002	002	000	Multas Art 14 N°6 Ley 18.695 Multas		\$ 3.299	Mayores Ingresos por Multas Ley 18.695
12	10	002	002	000	Patentes Industriales.		\$ 2.331	Mayores Ingresos por Recaudacion de Patentes Industriales
12	10	006	099	000	Otras-Patentes		\$ 1.191	Mayores Ingresos por recaudacion de otras Patentes
13	03	005	001	000	Patentes Mineras Ley 19.143		\$ 3.181	Mayores Ingresos por Patentes Mineras Ley 19.143
SUB - TOTAL						0	13.632	

2.- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2016

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
24	01	001	009	000	Frazadas y Colchones - F-Emergencia	- 3.500					- 3.500		
21	04	004	000	000	Prestaciones de Servicios en Programas Sociales		3.500				3.500		
26	02	002	000	00	Compensacion por daños a Terceros y/o a la Propiedad	- 3.000		- 3.000					
22	04	001	000	000	Materiales de Oficina-Programas Sociales		1.632				1.632		
22	11	001	000	000	Estudios e Investigacion		4.000	4.000					
22	12	005	000	000	Derechos y Tasas		3.400	3.400					
22	12	999	000	000	Otros		2.000	2.000					
24	03	101	002	000	Aporte a Servicios Traspasados-Salud		5.600	5.600					
SUB - TOTAL						-6.500	20.132	12.000	0	0	1.632	0	0
TOTAL							13.632	0					

Votación

Señor Felipe Méndez G.: Apruebo
 Señora Gaby Fuentes Y.: Apruebo
 Señor Hugo Guajardo R.: Apruebo
 Señor Julio Seguel C.: Apruebo
 Señor Patricio Vergara M.: Apruebo
 Señor Manuel Calquín F.: Apruebo
 Alcaldesa Aprueba

ACUERDO N° 841

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Ajuste de Item de Ingresos al Presupuesto 2016

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	Obs.
03	01	001	01	005	Patentes Comerciales No Enroladas		\$ 1.996	Mayores ingresos por recaudacion de convenios por patentes Comerciales
03	01	001	001	006	Patentes Industriales No Enroladas		\$ 1.634	Mayores ingresos por recaudacion de convenios por patentes Comerciales
08	02	002	002	000	Multas Art 14 N°6 Ley 18.695 Multas		\$ 3.299	Mayores Ingresos por Multas Ley 18.695
12	10	002	002	000	Patentes Industriales.		\$ 2.331	Mayores Ingresos por Recaudacion de Patentes Industriales
12	10	006	099	000	Otras-Patentes		\$ 1.191	Mayores Ingresos por recaudacion de otras Patentes
13	03	005	001	000	Patentes Mineras Ley 19.143		\$ 3.181	Mayores Ingresos por Patentes Mineras Ley 19.143
SUB - TOTAL						0	13.632	

2.- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2016

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
24	01	001	009	000	Frazadas y Colchones - F-Emergencia	- 3.500					- 3.500		
21	04	004	000	000	Prestaciones de Servicios en Programas Sociales		3.500				3.500		
26	02	002	000	00	Compensacion por daños a Terceros y/o a la Propiedad	- 3.000		- 3.000					
22	04	001	000	000	Materiales de Oficina-Programas Sociales		1.632				1.632		
22	11	001	000	000	Estudios e Investigacion		4.000	4.000					
22	12	005	000	000	Derechos y Tasas		3.400	3.400					
22	12	999	000	000	Otros		2.000	2.000					
24	03	101	002	000	Aporte a Servicios Traspasados-Salud		5.600	5.600					
SUB - TOTAL						-6.500	20.132	12.000	0	0	1.632	0	0
TOTAL							13.632	0					

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Decreto Exento N1.599/2016 que requiere acuerdo del concejo para realizar modificación al presupuesto de Educación:

Señor Manuel Mellado O.

DECRETO EXENTO N°1.599/2016

1.-MAYORES INGRESOS

SUB TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
115-05-03-003-003-000			Anticipo de la subvención de Escolaridad	303.784.443.-

Aumenta Ingresos Aumenta Gastos

SUB TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-23-01-004-001-000			Indemnización Docentes por Jubilación (según Ley)	303.784.443.-

2. INCORPORACION SALDO APORTE CAPITAL Aumenta Ingresos

SUB TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
115-13-03-004-001-001			Saldos anteriores otros proyectos (Escuela G-289)	1.579.186.-
115-13-03-004-001-002			Liceo Bicentenario de la I. Municipalidad de Molina	210.789.862.-

Aumenta Gastos

SUB TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-31-02-004-001-000			Saldos anteriores otros proyectos (Escuela G-289)	1.579.186.-
215-31-02-004-002-000			Liceo Bicentenario de la I. Municipalidad de Molina	210.789.862.-

3. TRASPASO DE FONDOS
Disminuye Gastos

SUB TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-05-001-000-000			Electricidad	1.588.000.-

Suplementa Gastos

SUB TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-04-001-006-000			Traspaso por Aportes a otros Programas y Proyectos (según convenio)	1.588.000.-

Votación

Señor Manuel Calquín F. Apruebo
 Señora Gaby Fuentes Y.: Apruebo
 Señor Hugo Guajardo R.: Apruebo
 Felipe Méndez G. La única consulta que tengo es si el dinero que se está devolviendo por el Liceo Bicentenario va hacer incorporado después al proyecto.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

No , cuando se terminó el Proyecto teníamos una boleta de garantía en nuestro poder , para sorpresa nuestra esta Boleta era falsa , solicitamos al banco que nos solucionaran el problema y logramos que nos depositaran los \$85millones. El estado de pago Nro.7 que tenemos en juicio cuando la empresa estaba trabajando estuvimos a punto de pagársela, como no se pagamos eso quedo en Educación. El ministerio que nos dijo que para cerrar el proceso anterior debíamos devolver los recursos que teníamos en nuestro poder es decir, el estado de pago nro. 7 ,más la boleta de garantía por los 85 millones . En definitiva se curso el documento al ministerio de educación para cerrar el proyecto anterior.

Señor Felipe Méndez G. Apruebo
 Señor Julio Seguel C. Apruebo
 Señor Patricio Vergara M. Apruebo
 Alcaldesa Aprueba

ACUERDO N°842

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime Modificación al Presupuesto de Educación de acuerdo al siguiente detalle :

1.-MAYORES INGRESOS

115-05-03-003-003-000			Anticipo de la subvención de Escolaridad	303.784.443.-
-----------------------	--	--	--	---------------

**Aumenta Ingresos
Aumenta Gastos**

SUB TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-23-01-004-001-000			Indemnización Docentes por Jubilación (según Ley)	303.784.443.-

**2. INCORPORACION SALDO APORTE CAPITAL
Aumenta Ingresos**

SUB TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
115-13-03-004-001-001			Saldos anteriores otros proyectos (Escuela G-289)	1.579.186.-
115-13-03-004-001-002			Liceo Bicentenario de la I. Municipalidad de Molina	210.789.862.-

Aumenta Gastos

SUB TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-31-02-004-001-000			Saldos anteriores otros proyectos (Escuela G-289)	1.579.186.-
215-31-02-004-002-000			Liceo Bicentenario de la I. Municipalidad de Molina	210.789.862.-

3. TRASPASO DE FONDOS
Disminuye Gastos

SUB TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-05-001-000-000			Electricidad	1.588.000.-

Suplementa Gastos

SUB TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-22-04-001-006-000			Traspaso por Aportes a otros Programas y Proyectos (según convenio)	1.588.000.-

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Pasamos al Decreto Exento N°1.617/2016 que requiere acuerdo del concejo para otorgar Subvención municipal

DECRETO EXENTO N°1.617

Molina 1 de Julio 2016

VISTOS

a) Decreto Exento N°4.077/205 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016

b) La Solicitud N°1 de la Directiva del Club Deportivo La Estrella

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L.N°1 de 2006.

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar la siguiente Subvención Municipal:

NOMBRE	RUT	MONTO	DESTINO
Club Deportivo La Estrella	65.576.780-0	\$ 500.000	Implementación Deportiva
			Pago Árbitros -Locomoción

Votación

Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Quiero agradecer los recursos entregados para este Club Deportivo, Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°843

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal al siguiente Club Deportivo

NOMBRE	RUT	MONTO	DESTINO
Club Deportivo La Estrella	65.576.780-0	\$ 500.000	Implementación Deportiva
			Pago Árbitros -Locomoción

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Pasamos al Decreto N°1.624/2016 que requiere acuerdo concejo para entregar Comodato

Señor Manuel Mellado O.
 DECRETO EXENTO N°1.624/2016
 Molina 2 de Junio 2016

VISTOS:

- a) La carta del Club del Adulto Mayor El Arco Iris de fecha 2 de Junio , 2016 solicitando comodato del inmueble denominado Lote 16 Villa El Manzano.
 b) Las facultades que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L.N°1 de 2006.

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina, a objeto de entregar en comodato gratuito al Club del Adulto Mayor Arco Iris, Rut 65.044.391-8 por el plazo de 30 años el inmueble denominado Lote 16 Villa El Manzano , cuyo dominio a nombre de la I. Municipalidad de Molina, se encuentra inscrito a fojas 1124 N°1205 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2002.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Este es la estación de enfermería que había en Buena Unión, todos sus servicios se trasladaron a la Posta de tres esquinas para dar un servicio más integrado , este lugar es de la Municipalidad y se empezó a ocupar por el Club de Adulto Mayor .

Votación

Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°844

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime entregar en Comodato gratuito al Club de Adulto Mayor Arco Iris , Rut 65.044.391-8 por el plazo de 30 años el inmueble denominado Lote 16 Villa El Manzano, cuyo dominio a nombre de la I. Municipalidad de Molina, se encuentra inscrito a fojas 1124 N°1205 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2002 .

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Pasamos al Decreto Exento N°1.625 que requiere acuerdo del concejo para efectuar transacción.

DECRETO EXENTO N°1.625/2016
 Molina 2 de Junio 2016

VISTOS :

a)El Decreto Exento N°4.077/2016 de fecha 14 de Diciembre 2015 que aprueba el presupuesto para el año 2016.

b)El Ord. N°48 de fecha 01 de Junio 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica

c)El proveído "Visto Bueno a Concejo" de la Alcaldesa respecto del Ordinario referido en la letra b) de estos vistos.

d) La minuta de Escritura Pública que da cuenta de los términos de la transacción judicial que fuera firmada en Notaría de Molina el día 19 de Mayo del 2016.

e) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L.N°1 de 2006.

DECRETO:

1°REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar transacción suscrita por la I. Municipalidad de Molina y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana para poner término a la causa judicial C-292-2016 del Juzgado de Letras de Molina por la suma de \$18.648.000, cantidad que la I. Municipalidad de Molina pagará a la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana en 48 cuotas mensuales de \$388.500.-

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

La Municipalidad de Molina tenía un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, este convenio venia del año 1997 en el que decía que debíamos facilitarles un espacio, útiles de aseo y cancelar 20UF mensuales a la corporación. El año 2006 ceso el pago por parte de la Municipalidad y nos están cobrando \$51 millones, le informamos que no le íbamos a cancelar este monto, el acuerdo fue que le íbamos a pagar solamente el arriendo, pero como lo hacíamos con la deuda que hay para atrás, acordamos que arrendaríamos un espacio más amplio por eso que a partir del 1 de Julio ellos se cambian a Yervas Buenas, el arriendo vale \$700.000, este se va a dividir en dos, el aporte que vamos hacer a la corporación es de \$400.000 y la diferencia es el pago de la cuota que vamos a realizar en 48 cuotas de \$388.000.- En definitiva en la negociación que hicimos bajamos a \$18 millones la deuda.

Votación

Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°845

El Honorable Concejo Municipal aprueba efectuar transacción entre la I. Municipalidad de Molina y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, para poner término a la causa judicial C-292-2016 del Juzgado de Letras de Molina, por la suma de \$18.648.000 cantidad que la I. Municipalidad de Molina pagará a la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana en 48 cuotas mensuales de \$388.500.-

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Pasamos al Decreto Exento N°1.627 que requiere acuerdo del concejo para otorgar subvención al Club de Adulto Mayor

Señor Manuel Mellado O.

Decreto Exento N°1.627/2016

VISTOS:

a) Decreto Exento N°4.077/2015, de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016

b) El Ordinario N°476/2016 de fecha 01 de Junio 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L.N° del 2006.

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención a los Club Mayor de la comuna, que se mencionan continuación:

N°	Nombre Organización Comunitaria		Rut Organización	Ítem de Gasto	Monto Solicitado Subvención
1	Club del Adulto Mayor	Luz de Luna	65.113.094-8	Movilización - Alimentación - Implementación	*\$400.000
2	Club del Adulto Mayor	Al Alero de Jesús	65.633.680-3	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
	Club del Adulto Mayor	Amigos de Esperanza	65.048.315-4	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
	Club del Adulto Mayor	Amigos por Siempre	65.021.884-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
5	Club Adulto Mayor	De clubes de adulto Mayor Molina	65.108.430-K	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
6	Club Adulto Mayor	Ebenezzer de Molina	65.311.360-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
7	Club del Adulto Mayor	Educadores de Siempre	65.294.430-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
8	Club del Adulto Mayor	El Amanecer Lontué	74.779.100-7	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
9	Club de Adulto Mayor	El Arco Iris	65.044.391-8	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
10	Club Adulto Mayor	El Trigal	65.024.594-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
11	Club del Adulto Mayor	Esperanza de Casa Blanca	75.723.100-k	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
12	Club del Adulto Mayor	Esperanza de Lontué	74.844.100-k	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
13	Club Adulto Mayor	Esperanza de Molina	74.842.000-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
14	Club del Adulto Mayor	Esperanza Viva	65.104.641-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
15	Club del Adulto Mayor	Estrella Azul	65.050.089-k	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
16	Club del Adulto Mayor	Eterna Primavera	65.088.818-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
17	Club del Adulto Mayor	Fundadores del Presente	65.026.393-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
	Club del Adulto Mayor	Golda Maier	75.309.000-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
19	Club del Adulto Mayor	Gracias a la Vida	65.113.844-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
20	Club del Adulto Mayor	Grandes Amigos	65.047.376-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000

21	Club Adulto Mayor	Hospital Santa Rosa	65.036.274-8	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
22	Club del Adulto Mayor	Jesús Nazareno	65.023.299-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
23	Club del Adulto Mayor	Jóvenes de Ayer	65.474.580-3	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
24	Club del Adulto Mayor	Julio Salinas	74.778.700-k	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
25	Club del Adulto Mayor	La Nueva Esperanza	65.058.091-5	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
26	Club del Adulto Mayor	Las Buenas Amigas	75.976.610-5	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
27	Club Adulto Mayor	Las Delicias	65.029.060-7	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
28	Club del Adulto Mayor	Las Palmeras de Palmilla	65.162.240-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
29	Club del Adulto Mayor	Los Acacios Casablanca	65.708.850-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
30	Club del Adulto Mayor	Los Años Dorados	74.779.400-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
31	Club del Adulto Mayor	Los Años Felices	75.208.300-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
32	Club Adulto Mayor	Los Buenos Vecinos	65.022.470-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
33	Club del Adulto Mayor	Los Copihues de Alupenhue	65.868.280-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
34	Club del Adulto Mayor	Los Tilos	65.087.254-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
35	Club Adulto Mayor	Los Trichahues de Radal	65.878.470-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
36	Club del Adulto Mayor	Los Valientes de Pulmodon	65.881.550-4	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
37	Club Adulto Mayor	Luis Silva	74.779.200-3	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
38	Club del Adulto Mayor	Luz de Esperanza Buena Fe	65.892.180-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
39	Club Adulto Mayor	Manila Morales	65.051.668-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
40	Club del Adulto Mayor	Maravillas del Futuro	65.109.156-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000

41	Club del Adulto Mayor	Navidad	75.946.900-3	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
42	Club del Adulto Mayor	Nuestra Señora del Transito	65.920.700-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
43	Club Adulto Mayor	Nueva Vida Itahue	75.771.300-4	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
44	Club Adulto Mayor	Nuevo Despertar	65.130.800-3	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
45	Club del Adulto Mayor	Nuevo Horizonte	65.647.560-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
46	Club del Adulto Mayor	Oro Viejo	65.881.680-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
47	Club Adulto Mayor	Padre Alejandro Rollan	74.843.800-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
48	Club del Adulto Mayor	Padre Carlos Villagra	65.732.850-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
49	Club Adulto Mayor	Padre Hurtado	74.779.900-8	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
50	Club del Adulto Mayor	Paz y Amistad	65.651.820-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
51	Club del Adulto Mayor	Pichingal	74.778.800-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
52	Club del Adulto Mayor	Por Una Vida Mejor Lontué	65.080.122-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
53	Club del Adulto Mayor	Primavera en Otoño	74.779.700-5	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
54	Club Adulto Mayor	Progreso	65.295.340-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
55	Club del Adulto Mayor	Rayito de Sol	65.435.640-8	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
56	Club del Adulto Mayor	Rayo de Luna	65.046.912-7	Movilización - Alimentación - Implementación	*\$400.000
57	Club del Adulto Mayor	Recordando el Ayer	65.632.040-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
58	Club del Adulto Mayor	Región del Maule	65.081.064-3	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
59	Club del Adulto Mayor	Renacer de Molina	65.891.330-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
60	Club Adulto Mayor	Rey de Oro	65.081.287-5	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
61	Club Adulto Mayor	Rio Lontué	74.841.800-8	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
62	Club del Adulto Mayor	Sagrado Corazón de María	74.841.900-4	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
63	Club Adulto Mayor	San Luis de Molina	65.179.000-k	Movilización - Alimentación - Implementación	200.000
64	Club del Adulto Mayor	San Sebastián	74.841.200-k	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
65	Club Adulto Mayor	Santa Amalia	65.033.896-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
66	Club del Adulto Mayor	Santa Rita	74.780.100-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
67	Club del Adulto Mayor	Sembrando Alegría de Molina	65.119.364-8	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
68	Club del Adulto Mayor	Siempre Joven	65.049.379-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
69	Club del Adulto Mayor	Sol de Otoño	65.892.020-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
70	Club del Adulto Mayor	Sol Naciente	65.043.534-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
71	Club Adulto Mayor	Sor Teresa de Calcuta	75.685.300-7	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
72	Club del Adulto Mayor	Sueños de Otoño	65.010.675-k	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
73	Club del Adulto Mayor	Unión Tres Esquinas	65.880.350-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
74	Club del Adulto Mayor	Volver a los 17 Molina	65.684.670-4	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000

Votación

Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°846

El Honorable Concejo aprueba otorgar subvención municipal a los siguientes Clubes de Adulto Mayor :

N°	Nombre Organización Comunitaria		Rut Organización	Ítem de Gasto	Monto Solicitado Subvención
1	Club del Adulto Mayor	Luz de Luna	65.113.094-8	Movilización - Alimentación-Implementación	*\$400.000
2	Club del Adulto Mayor	Al Alero de Jesús	65.633.680-3	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
3	Club del Adulto Mayor	Amigos de Esperanza	65.048.315-4	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
4	Club del Adulto Mayor	Amigos por Siempre	65.021.884-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
5	Club Adulto Mayor	De clubes de adulto Mayor Molina	65.108.430-K	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
6	Club Adulto Mayor	Ebenezer de Molina	65.311.360-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
7	Club del Adulto Mayor	Educadores de Siempre	65.294.430-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
8	Club del Adulto Mayor	El Amanecer Lontué	74.779.100-7	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
9	Club de Adulto Mayor	El Arco Iris	65.044.391-8	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
10	Club Adulto Mayor	El Trigal	65.024.594-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
11	Club del Adulto Mayor	Esperanza de Casa Blanca	75.723.100-k	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
12	Club del Adulto Mayor	Esperanza de Lontué	74.844.100-k	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
13	Club Adulto Mayor	Esperanza de Molina	74.842.000-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
14	Club del Adulto Mayor	Esperanza Viva	65.104.641-6	Movilización-Alimentación-Implementación	\$ 200.000
15	Club del Adulto Mayor	Estrella Azul	65.050.089-k	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
16	Club del Adulto Mayor	Eterna Primavera	65.088.818-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
17	Club del Adulto Mayor	Fundadores del Presente	65.026.393-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
18	Club del Adulto Mayor	Golda Maier	75.309.000-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
19	Club del Adulto Mayor	Gracias a la Vida	65.113.844-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
20	Club del Adulto Mayor	Grandes Amigos	65.047.376-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000

21	Club Adulto Mayor	Hospital Santa Rosa	65.036.274-8	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
22	Club del Adulto Mayor	Jesús Nazareno	65.023.299-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
23	Club del Adulto Mayor	Jóvenes de Ayer	65.474.580-3	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
24	Club del Adulto Mayor	Julio Salinas	74.778.700-k	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
25	Club del Adulto Mayor	La Nueva Esperanza	65.058.091-5	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
26	Club del Adulto Mayor	Las Buenas Amigas	75.976.610-5	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
27	Club Adulto Mayor	Las Delicias	65.029.060-7	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
28	Club del Adulto Mayor	Las Palmeras de Palmilla	65.162.240-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
29	Club del Adulto Mayor	Los Acacios Casablanca	65.708.850-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
30	Club del Adulto Mayor	Los Años Dorados	74.779.400-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
31	Club del Adulto Mayor	Los Años Felices	75.208.300-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
32	Club Adulto Mayor	Los Buenos Vecinos	65.022.470-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
33	Club del Adulto Mayor	Los Copihues de Alupenhue	65.868.280-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
34	Club del Adulto Mayor	Los Tilos	65.087.254-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
35	Club Adulto Mayor	Los Trichues de Radal	65.878.470-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
36	Club del Adulto Mayor	Los Valientes de Pulmodon	65.881.550-4	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
37	Club Adulto Mayor	Luis Silva	74.779.200-3	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
38	Club del Adulto Mayor	Luz de Esperanza Buena Fe	65.892.180-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
39	Club Adulto Mayor	Manila Morales	65.051.668-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
40	Club del Adulto Mayor	Maravillas del Futuro	65.109.156-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000

41	Club del Adulto Mayor	Navidad	75.946.900-3	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
42	Club del Adulto Mayor	Nuestra Señora del Transito	65.920.700-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
43	Club Adulto Mayor	Nueva Vida Itahue	75.771.300-4	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
44	Club Adulto Mayor	Nuevo Despertar	65.130.800-3	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
45	Club del Adulto Mayor	Nuevo Horizonte	65.647.560-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
46	Club del Adulto Mayor	Oro Viejo	65.881.680-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
47	Club Adulto Mayor	Padre Alejandro Rollan	74.843.800-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
48	Club del Adulto Mayor	Padre Carlos Villagra	65.732.850-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
49	Club Adulto Mayor	Padre Hurtado	74.779.900-8	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
50	Club del Adulto Mayor	Paz y Amistad	65.651.820-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
51	Club del Adulto Mayor	Pichingal	74.778.800-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
52	Club del Adulto Mayor	Por Una Vida Mejor Lontué	65.080.122-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
53	Club del Adulto Mayor	Primavera en Otoño	74.779.700-5	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
54	Club Adulto Mayor	Progreso	65.295.340-9	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
55	Club del Adulto Mayor	Rayito de Sol	65.435.640-8	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
56	Club del Adulto Mayor	Rayo de Luna	65.046.912-7	Movilización - Alimentación - Implementación	*\$400.000
57	Club del Adulto Mayor	Recordando el Ayer	65.632.040-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
58	Club del Adulto Mayor	Región del Maule	65.081.064-3	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
59	Club del Adulto Mayor	Renacer de Molina	65.891.330-1	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
60	Club Adulto Mayor	Rey de Oro	65.081.287-5	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
61	Club Adulto Mayor	Rio Lontué	74.841.800-8	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
62	Club del Adulto Mayor	Sagrado Corazón de María	74.841.900-4	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
63	Club Adulto Mayor	San Luis de Molina	65.179.000-k	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
64	Club del Adulto Mayor	San Sebastián	74.841.200-k	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
65	Club Adulto Mayor	Santa Amalia	65.033.896-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
66	Club del Adulto Mayor	Santa Rita	74.780.100-2	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
67	Club del Adulto Mayor	Sembrando Alegría de Molina	65.119.364-8	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
68	Club del Adulto Mayor	Siempre Joven	65.049.379-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
69	Club del Adulto Mayor	Sol de Otoño	65.892.020-0	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
70	Club del Adulto Mayor	Sol Naciente	65.043.534-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
71	Club Adulto Mayor	Sor Teresa de Calcuta	75.685.300-7	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
72	Club del Adulto Mayor	Sueños de Otoño	65.010.675-k	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
73	Club del Adulto Mayor	Unión Tres Esquinas	65.880.350-6	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000
74	Club del Adulto Mayor	Volver a los 17 Molina	65.684.670-4	Movilización - Alimentación - Implementación	\$ 200.000

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Decreto Exento N°1.628 que requiere acuerdo del concejo para modificar Acuerdo N°798

Señor Manuel Mellado O.

Decreto Exento N°1.628/2016

Molina 3 Junio de 2016

VISTOS :

- a) El Oficio N°50 de fecha 2 de Junio 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica
- b) El Acuerdo N°798 adoptado en Sesión Ordinaria N°121 del Concejo Municipal de Molina efectuado el día 4 de Abril 2016, que aprueba otorgar subvención municipal a la Policía de Investigaciones de Chile , Brigada de Investigación Criminal Molina.
- c) El Decreto Exento N°958 de fecha 4 de Abril 2016 que aprueba Subvención Municipal a la Policía de investigaciones de Chile, Brigada de Investigación Criminal Molina.
- d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L.N°1 de 2006.

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo para modificar Acuerdo N°798 adoptado en Sesión de fecha 4 de Abril 2016 en el sentido de corregir el nombre de la institución de la subvención otorgada, debiendo quedar como sigue:

NOMBRE	RUT	DESTINO
Policía de Investigaciones de Chile	60.506.000-5	Para mantención edificio e instalaciones Adquisición de materiales de oficina y equipamiento Adquisición de elementos y materiales de seguridad de la Brigada de Investigación Criminal Molina

Votación

Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.	Apruebo
Señor Manuel Calquín F.	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°847

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime corregir el nombre de la institución que se detalla:

NOMBRE	RUT	DESTINO
Policía de Investigaciones de Chile	60.506.000-5	Para mantención edificio e instalaciones Adquisición de materiales de oficina y equipamiento Adquisición de elementos y materiales de seguridad de la Brigada de Investigación Criminal Molina

Hora de Incidentes

Señor Carlos Necur manifiesta el problema por las malas condiciones del camino y la mantención de corte de arboles en el Sector de la Picardía .
Además solicita se revise el comodato del Club de Adulto Mayor El Progreso ya que vence el 1 de Julio y están inquietos con el tema.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Con respecto al primer tema ya contamos con los materiales, se están haciendo los trabajos de relleno de callejones.

Con el tema del comodato del club esa propiedad como Ud. sabe los derechos los tiene El Club La Serena con el Club El Cóndor, uno como Municipalidad puede ser mediador solamente, tendríamos que fijar una reunión para llegar a un acuerdo. Tenga la certeza que nadie lo sacara de ahí pueden estar tranquilos. El Club la Serena y Club El Cóndor, tienen los derechos de esa propiedad, pero no tienen título de dominio. Lo que estamos haciendo es regularizarlo a través de bienes nacionales para que tengan título de propiedad.

Señor Julio Seguel C.

Está el Presidente del Club Deportivo de Entre Ríos señor Segundo Contreras, ellos han tenido muchos problemas para regularizar su personalidad jurídica, ya que un funcionario le dice una cosa, después otro le dice otra cosa, no han podido solucionarle el problema, llevan más de un año con este tema.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

No puede ser, debe haber algún problema interno que hay que averiguar, la personalidad Jurídica debería demorarse mínimo un mes y medio. Vamos a resolver el tema lo antes posible.

Señor Patricio Vergara M.

Está don Mario Rodríguez, voluntario del Cuerpo de Bomberos de Molina, él director por muchos años de la 3era. Cía. Durante mucho tiempo estuvimos trabajando para tener un segundo cuartel de bomberos, presentaron una propuesta para hacer un galpón y está aquí para solicitar una subvención directa a la 3 compañía.

Señor Mario Rodríguez :

Expone porque de la necesidad de construir un galpón para la 3.ª. de bomberos, además presenta el presupuesto que asciende a la suma \$8 millones de pesos.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G:

Dar las gracias por traer el presupuesto, tenemos que revisar los recursos para la subvención del cuerpo de bomberos, no puedo darle la respuesta en estos momentos.

Señor Patricio Vergara M.:

Creo que Bomberos no puede esperar, quiero proponer lo siguiente, del ítem de capacitaciones hay un saldo podríamos poner un 50% todos los concejales y el resto lo pone Ud.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Nosotros como Uds. saben tenemos un Presupuesto, si me piden que saque \$4 millones debo dejar a otra institución sin subvención.

Señor Hugo Guajardo R.

Tengo otra propuesta, que el esfuerzo sea considerable que los \$8 millones salgan entonces de ítem de capacitaciones.

Señor Manuel Calquín Y.

No estoy de acuerdo porque nosotros hace rato estamos esperando una subvención para bomberos de Lontué.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

La 3 Compañía está solicitando \$8 millones, la de Lontué \$4 millones, la de Casablanca \$2 millones. Creo que sería justo que les repartieran a todos una parte.

Señor Julio Seguel C.

Sugiero que nos quedemos terminado el concejo para ver este tema, las platas que están ingresando por rentas también podríamos inyectarla a Bomberos.

Señor Hugo Guajardo R.

Me gustaría que Uds también presentaran un plan de trabajo de cómo Bomberos va ayudar, la comunidad debe sumarse a esta iniciativa y para eso hay que generar las instancias para que ellos colaboren.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

La idea es que se realice un trabajo en conjunto, vamos a conversarlo y le avisamos

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Esta la directiva de los asistentes de Educación

Directiva Asistentes de Educación:

Vienen a solicitar subvención para el comité de Bienestar.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Vamos a ver el tema después del concejo no podemos darle una respuesta en estos momentos escuchamos la propuesta y la idea es ver como procedemos.

Señor Manuel Calquín Y.

Quiero preguntar sobre las preocupaciones que tenían Uds. relacionado con la implementación de la ropa ¿se ha ido solucionado?

Directiva Asistentes de Educación:

Sí, nos dieron una respuesta definitiva. La ropa fue entregada a todos los socios, hay uniformes que están en bodega y que corresponde a personal que no pertenece a nuestra asociación.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Están acá funcionarios del Centro de Desarrollo del Área de Negocios quienes nos harán una presentación.

Director Centro de Negocios Curicó señor Juan Arévalo

Estamos hace un mes en Molina trabajando con Andrea Zúñiga apoyando a empresarios de la comuna, dependemos de Sercotec esto es un modelo que el gobierno de Chile implemento el año pasado, Inacap es el operador que ejecuta cuatro centros de desarrollo y negocios, ofrecemos asesoría en forma gratuita a empresarios a nivel emprendedores como establecidos. A través de la OMIL estamos atendiendo, apoyando a las personas a postular a los proyectos de capital abeja, capital semilla, los proyectos Crece.

Dentro de nuestra línea de trabajo, tenemos asesoría legal, comercial, convenios con bancos estudios de mercado, funcionamos en base a demandas.

Señor Hugo Guajardo R.

Que relevante es el tema que están planteando, por el solo hecho del contacto que tenemos con la comunidad, nosotros como concejales somos los más interesados en difundir estas propuestas que van en beneficio de los emprendedores.

Señor Julio Seguel C.

Es por eso que le solicite al señor Juan Arévalo que asistiera al concejo porque aquí es la instancia donde la comunidad tiene que informarse que está pasando en la comuna.

Señor Hugo Guajardo R.

Ojala se masifique la información para que toda la comunidad este informada de estas opciones de asesoría que se ofrecen.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Se realizó una publicidad a través de la redes sociales invitando a la comunidad a postular a estos proyectos.

Señor Julio Seguel C.

Sería bueno ver la posibilidad de conversar con David Bugueño cuál es la política porque tengo entendido que lo único que se ha implementado tiene que ver con una capacitación de turismo que me parece una muy buena idea , esos mismos recursos podemos trabajarlos con todas las personas que tienen iniciativas de turismo ,la Corporación de Turismo y el Centro de Negocios para hacer un trabajo en conjunto.

Señor Manuel Calquín C.

Quiero manifestar que esta información que Uds. están dando llevo a Lontué ya que Andrea coordinó una reunión con varios emprendedores, pero falta más difusión.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Agradecemos la información que nos han proporcionado.

Expone Dirigente señor Aquiles Villagrán del Club Taekwondo Jeonsa de Molina para solicitar subvención por competencia en Argentina.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Lo revisaremos con la Corporación de Deporte , le avisaremos.

Señor Manuel Calquín Y.

Manifestar preocupación de vecinos para ampliar puente, en Entre Rios para transito de ciclistas.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Vamos a oficiar a Vialidad para que vean el tema.

Señor Felipe Méndez G.

Alcaldesa , solicitar mantención de camino Puente Alto interior y lo otro recordar por compromiso de Subvención para Junta de Vecinos Pulmodon.


Señor Hugo Guajardo R.

Quiero reconocer el cambio rotundo en el departamento de comunicaciones con la llegada de Michael, las noticias están llegando en el mismo día.

Se da por finalizado el concejo a las 11:53Horas


MANUEL MELLADO OLIVOS
PCG/MMO/spds
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Señores Concejales
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secplan
- Archivo Concejo


PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI
MUNICIPALIDAD DE MOLINA
ALCALDIA